

Datos generales						
Fecha:	Marzo 26 de 2026	Hora inicio:	05:20 P.M.	Hora final:	06:20 P.M	
Lugar:	Auditorio tercer piso INDEC	Tipo de reunión: Congreso Técnico		Interna	X	Externa
Convocado por:	Instituto de Deporte y Recreación de Caldas					
Elaborada por:	Coordinación de torneos INDEC.	Otro: ¿cuál?				
Tema / Asunto:	Congreso Técnico Categoría Viejas Glorias – Temporada 2026					
Objetivo de la reunión:	Definir y concertar los acuerdos técnicos, administrativos y disciplinarios que regirán el torneo Categoría Viejas Glorias 2026, garantizando un desarrollo deportivo organizado, transparente y equitativo.					

Orden del día	
1	Saludo
2	Desarrollo de la reunión

GENERALIDADES Y APERTURA

En el municipio de Caldas, Antioquia, siendo las condiciones previamente establecidas, el día 25 de marzo de 2026, en el Auditorio del INDEC (tercer piso), se llevó a cabo el Congreso Técnico de la Categoría Interbarrios, organizado por la Coordinación de Eventos y Torneos del Instituto de Deportes y Recreación de Caldas – INDEC.

MARCO LEGAL

La presente acta se desarrolla en cumplimiento de los principios de organización, participación democrática, transparencia y legalidad consagrados en la Ley 181 de 1995, norma que regula el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en Colombia.

1. ASISTENCIA

Se contó con la participación de 6 equipos, cuyos delegados intervinieron activamente en la toma de decisiones y validación de los puntos tratados en el Congreso Técnico.

2. INICIO DEL TORNEO Y SOCIALIZACIÓN

Se estableció el día 11 de abril de 2026 como fecha oficial de inicio. Durante la sesión se realizó la presentación oficial mediante ayudas audiovisuales, abordando la estructura reglamentaria y discutiendo la optimización del número de jugadores por planilla.

3. INSCRIPCIÓN Y REEMPLAZO DE JUGADORES

Se aprobó por unanimidad (6 votos) que el cupo máximo será de 27 jugadores, con plazo para completar la planilla hasta antes de la jugarse la tercera fecha de la fase I. Asimismo, se estableció como única causal para el reemplazo de un jugador inscrito el fallecimiento del mismo, sin aplicar otras excepciones.

4. RÉGIMEN DE EDADES

Se definieron los criterios de edad para la participación: Mínimo 58 años cumplidos al iniciar el torneo. Adicionalmente, se aprobó (con 6 votos) la inclusión de dos (2) jugadores menores por equipo con una edad mínima de 56 años cumplidos.

5. UNIFORMIDAD

Se estableció la obligatoriedad del uniforme completo a más tardar en la cuarta (4ª) fecha del torneo (es decir, en esta fecha deben jugar uniformados). Mientras se cumple este requisito, los equipos deberán hacer uso de petos deportivos.

Se requiere el envío del registro fotográfico del uniforme oficial; en caso de similitud, se usarán petos suministrados por el INDEC.

6. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y LOGÍSTICOS

- Se buscará la manera de garantizar la rotación de horarios y escenarios deportivos, con el fin de asegurar equidad entre los equipos participantes.
- Se enfatiza en el uso oportuno y adecuado de los espacios deportivos asignados.
- Se recomienda a los equipos sustentar formalmente cualquier situación o novedad presentada, a fin de garantizar el debido proceso deportivo.

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

- En virtud de la Ley de Garantías, no es posible realizar nuevos contratos; el servicio arbitral continuará a través de la Escuela de Árbitros CASDA.
- Se hace un llamado enfático sobre la importancia del aseo y cuidado de los escenarios deportivos.

8. SISTEMA DE PREMIACIÓN E INCENTIVOS

Se aprobó unánimemente la distribución del recaudo: 50% Campeón, 30% Subcampeón, 10% Tercer lugar, 5% Goleador y 5% Valla menos vencida. Se ratificó la realización del partido por el tercer puesto. Por el contrario, la propuesta de incentivos por recaudo de tarjetas en la primera fase no fue aprobada.

9. SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS

Se recibió la solicitud verbal del delegado y abogado del equipo Deportivo Caldas, Jhon Usma, para obtener copia del contrato con la escuela arbitral. La organización atenderá este requerimiento bajo los trámites internos correspondientes.

10. OTROS

- Se deja constancia de la asignación y entrega de balón al equipo Deportivo Caldas.

Esta acta recoge las decisiones adoptadas de manera democrática en el Congreso Técnico, las cuales serán de obligatorio cumplimiento para todos los equipos participantes, en concordancia con el reglamento del torneo y la normatividad deportiva vigente.

Documentos anexos



Compromisos	Responsable	Fecha de cumplimiento
Entregar copia de contrato de arbitraje	Oficina Jurídica	Previo al inicio de torneos
Compartir listado de sancionados	Coordinación de eventos y torneos	Previo al inicio de torneos
Enviar el fixture para conocimiento general	Coordinación de eventos y torneos	Previo al inicio de torneos
Realizar control y veeduría de los arbitrajes	Coordinación de eventos y torneos	Año en vigencia 2026



Acta de reunión Fomento Deportivo y/o Torneos

FLUJO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Steven Gutierrez Cardona - Contratista	<i>Steven Gutierrez Cardona</i>	07/03/2026
Revisó	Carlos Andrés Ramírez Osorio - Coordinador de Torneos INDEC	<i>[Firma]</i>	07/03/2026
Aprobó	Juan Carlos Arrubla Upegui - Gerente Instituto de Deportes y Recreación de Caldas - INDEC	<i>[Firma]</i>	07/03/2026
Nota	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Código: FR-DR-16
Versión: 03

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas

NIT. 800.019.147-1

Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440



Email: contactenos@indeccaldas.gov.co

indeccaldas@gov.co